
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.032

Jueves 19 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1995283

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.919, de 11.08.2021, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, específicamente el penúltimo párrafo de la letra c) del numeral 10.1, incorporando mercancías para que en la tramitación de las importaciones puedan utilizar como documento de base una factura con precios provisorios, a objeto de que las destinaciones reflejen los valores definitivos de las mercancías importadas, cumpliendo con la regulación aduanera vigente y las normas sobre Valoración del Acuerdo sobre Valoración del GATT/OMC.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 12 de agosto de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1995283

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
